

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 378-2009-MDBDH

La Banda de Shilcayo, 06 de octubre de 2 009

VISTO:

La Resolución N° 362-09-MDSH, de fecha 07 de Octubre de 2 009, el Acta de Renovación del Segundo Consejo Directivo del Comedor Popular "PRECURSORAS DEL EDÉN", de fecha 28 del Setiembre de 2 009, se hace de conocimiento la designación en el cargo de Fiscal a la Sra. Lila Bernith Medina Ponce, por la Sra. María Miria Caballero Tenazoa y;



CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.



Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado y la respectiva Ley de la Materia.

Que, mediante Resolución N° 362-09-MDBSH, de fecha 07 de Octubre de 2 009, se reconoció a la Junta Directiva del Comedor Popular Autogestionaria "PRECURSORAS DEL EDÉN", del Asentamiento Humano El Edén, del distrito de La Banda de Shilcayo.

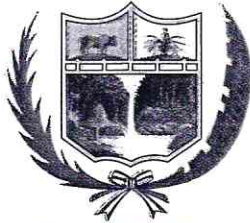
Que, por lo tanto al haberse aceptado la renuncia de la Sra. María Mirian Caballero Tenazoa, ésta ya no es parte de la Junta Directiva del Comedor Popular Autogestionaria "PRECURSORAS DEL EDÉN" la misma que debe ser reemplazada.

Que, así mismo en la Resolución N° 362-2009-MDSH, figuraba como Fiscal, la Señora María Miria Caballero Tenazoa, la misma que por las razones ya expuestas no seguirá formando parte de Junta Directiva del Comedor Popular Autogestionaria "PRECURSORAS DEL EDÉN", la misma que será remplazada según nueva designación por la Sra. Lila Bernith Medina Ponce, debiendo esto constar en el acto resolutivo.

Que, en tal sentido es pertinente emitir la respectiva Resolución de Alcaldía, designando al miembro que asumirá el cargo de Fiscal de la Junta Directiva del mencionado Comedor Popular Autogestionaria.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

...///



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

///...Resolución de Alcaldía N° 378-09-MDBSH.

-2-

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- REFORMAR, la Resolución de Alcaldía N° 362-2 009-MDBSH. de fecha 07 de Octubre de 2 009, respecto a la designación de los miembros de la Junta Directiva del Comedor Popular Autogestionaria "PRECURSORAS DEL EDÉN", el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Nº	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.Nº
01	Presidenta	Sra. Julia Villegas Guevara	01146812
02	Vicepresidenta	Sra. Alcaria Chuquipul Gupioc	00824946
03	Secretaria de Actas	Sra. Requilda Villegas Guevara	70160674
04	Secretaria de Economía	Sra. Hermelinda Villegas Guevara	80400302
05	Secretaria de Almacén	Sra. Matilde García Lozano	01114336
06	Secretaria de Salud	Sra. Mercedes Ponce Izquierdo	01070486
07	Fiscal	Sra. Lila Bernith Medina Ponce	80363402

Relación de Socias del Comedor Popular Autogestionaria "Precursoras del Edén", del Asentamiento Humano El Edén del distrito de La Banda de Shilcayo.

1. María Miria Caballero Tenazoa
2. Julia Villegas Guevara
3. Inés Villegas Guevara
4. Teotista Cueva Vásquez
5. Requilda Villegas Guevara
6. Dora Calampa Venoncino
7. Mercedes Ponce Izquierdo
8. Lila Bernith Medina Ponce
- 9.- Nelly Amasifuèn Salas
- 10.- Santos Catalina Zembrera Manchay
- 11.- María Villegas Guevara
- 12.- Alcaria Chuquipul Gupioc
- 13.- Elizabeth Torres Vela
- 14.- Juana Mercedes Vilca Chuquipul
- 15.- Luz Arielith Amasifuèn Salas
- 16.- Luz Megan Salas Salas
- 17.- Adela Sinarahua Amasifuèn.

Artículo Segundo.- APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, así como a las entidades y autoridades de la localidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE

/mff.